

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024****ASISTENTES**

Sr. Alcalde

D. Francisco Javier Núñez Ruiz

Sres.(as) Concejales(as) adscritos (as) al
Grupo municipal del Partido Popular
D^a Marta Maria Rivero Bautista
D^a Eva Ortega González-Mohino

Sres.(as) Concejales (as) adscritos (as) al
Grupo municipal Por Almagro
D. Genaro Galán García
D^a Concepcion Ledesma Cañizares

Sres(as). Concejales(as) adscritos (as) al
Grupo municipal del Partido Socialista
D. Francisco Ureña Prieto
D. Daniel Reina Ureña
D. Jesús Santacruz Moreno
D^a Paloma Dotor Pérez
D. Luis Barrios García

Sra. Secretaria
Dña. Elena Gómez Lozano

NO ASISTEN:

D. Juan Luis Marín Cruz
D^a María Del Carmen Peñalta Guzmán
(Grupo municipal del Partido Popular)

D^a Marián Ureña Gutiérrez
(Grupo municipal del Partido Socialista)

En el Ayuntamiento de Almagro, siendo las 9:30 horas del día 14 de mayo de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados (as) al margen, asistidos (as) por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

ASUNTO ÚNICO.- SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024.

Tras las oportunas explicaciones dadas por la Sra. Secretaria relativas a diferentes cuestiones en relación con el sorteo, se procede en acto público a su realización, arrojándose el resultado que figura en el expediente, que consiste en tres titulares: Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º, más 14 suplentes por cada uno de los puestos

mencionados en cada mesa electoral; siendo el total de mesas electorales once.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria General, que doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.